



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN 05 DE JUNIO DE 2026.

Punto V de la Agenda de trabajo, Numeral 3

Licitación Pública Local con participación del Comité de Adquisiciones número 202600018.

Ronda 1

Área requirente: Dirección de Logística en coordinación con la Dirección de Planificación.

Objeto de la Licitación: "Adquisición de refugio táctico multiusos requerido para la operatividad del personal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan".

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases: 27 de mayo
- Junta de aclaraciones: 01 de junio
- Acto de apertura de proposiciones: 02 de junio

Derivado de dicha convocatoria se contó con la participación de dos licitantes:

1. DLX Latam, S.A. de C.V.
2. UP Sight Suppliance S.A.S. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ningún licitante desechado.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DLX Latam, S.A. de C. V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Refugio Táctico	Pieza	1	\$ 3,404,208.76	\$ 2,934,662.72
				Subtotal	\$ 2,934,662.72
				IVA	\$ 469,546.04
				Costo total	\$ 3,404,208.76
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTÍA. - 3 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, y 1 año para los equipos de aire acondicionado					
OBSERVACIONES. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación.					

UP Sight Suppliance S.A.S. de C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Refugio Táctico	Pieza	1	\$ 3,775,679.36	\$ 3,254,896.00
				Subtotal	\$ 3,254,896.00
				IVA	\$ 520,783.36
				Costo total	\$ 3,775,679.36
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTÍA. - 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos o mano de obra.					
OBSERVACIONES. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación.					



OBSERVACIONES. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación.

2

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

NOMBRE	CARGO
Javier Alejandro Macías Figueroa	Director de Planificación

Mediante oficio de análisis técnico y evaluación de muestras número: 011300/2026/0051

Nota. - De conformidad con la evaluación realizada mediante el oficio número 011300/2026/0051 emitido por la Dirección de Planificación en el que refiere, de las dos propuestas presentadas, ambas cumplen con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación. Por lo anterior se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que cumple con la propuesta técnica requerida y oferte el precio más bajo.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la licitación, se somete a consideración del Comité la adjudicación de la partida única a favor del proveedor **DLX Latam, S.A. de C. V** por la cantidad de \$ **3,404,208.76** (tres millones cuatrocientos cuatro mil doscientos ocho pesos 76/100 M.N) IVA incluido.

DLX Latam, S.A. de C. V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
1	Refugio Táctico	Pieza	1	\$ 3,404,208.76	
				Subtotal	\$ 2,934,662.72
				IVA	\$ 469,546.04
				Costo total	\$ 3,404,208.76
TIEMPO DE ENTREGA. - 60 días naturales posteriores a la publicación del fallo.					
GARANTÍA. - 3 años contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos. y 1 año en aires acondicionados					
OBSERVACIONES. - Cumple con todas especificaciones solicitadas en las bases de licitación.					

La convocante contará con un plazo de 10 días hábiles para emitir la orden de compra o pedido, posteriores a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación vía correo electrónico realizada por la convocante, a través del personal autorizado para tal efecto, para la recepción, firma y entrega de la orden de compra o pedido, previa entrega de la garantía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se informará al proveedor adjudicado, al momento de la recepción de la orden de compra, la fecha y hora para la firma del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.



Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio respecto de la proposición inicialmente adjudicada no sea superior al diez por ciento.

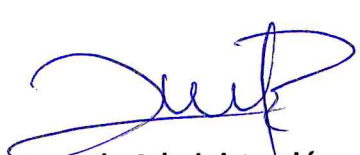
El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o, en su defecto, por cualquier persona que cuente con el poder notarial correspondiente.

El área requirente será responsable de llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para solicitar la elaboración del contrato, así como del seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Lo anterior se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62, 69, 109 y 110, así como en los demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Integrantes Vocales con voz y voto


Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones.
Mario López Santiago.


Suplente del director de Administración y Finanzas.
Doris Lizeth Peña Rodríguez.


Directora Jurídica.
Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez


Director de Operaciones.
Jaime Alberto Moreno Cacho.




Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos.
Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.


Jefatura de Recursos Financieros.
María Luisa Barreto Robles


Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
REPRESENTANTE

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
REPRESENTANTE

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustriales de Jalisco, A.C.,
REPRESENTANTE

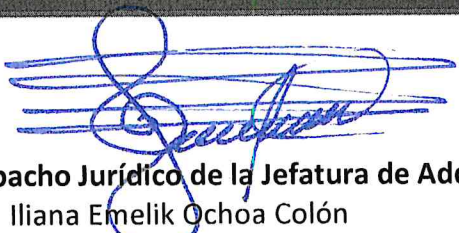
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)
REPRESENTANTE

Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
REPRESENTANTE

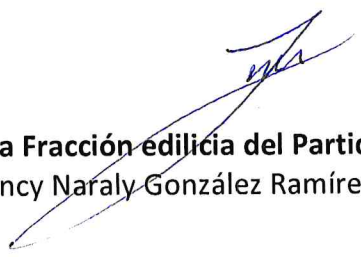
Integrantes Vocales Permanentes con voz


Órgano Interno de Control.
Myrna Paulina Padilla Meza

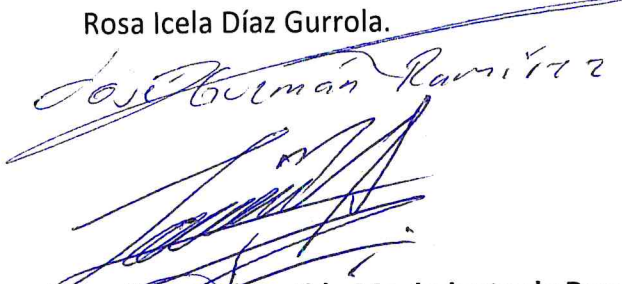



Encargada del Despacho Jurídico de la Jefatura de Adquisiciones.
Iliana Emelik Ochoa Colón


Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
Raymundo Velasco Campos.


Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano
Nancy Naraly González Ramírez

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
Rosa Icela Díaz Gurrola.


Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Mauro Lomelí Aguirre


Regidor representante de la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional.
Oscar Eduardo Santos Rizo.


José Pablo Ascencio Saavedra.

Regidora representante de la Fracción edilicia del Partido Futuro.
María Inés Mesta Orendain.